

**EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS
Y CEMENTERIOS DE MADRID, S.A.**

PLAN DE INVERSIONES 2017-2019

Madrid, diciembre de 2016

PLAN DE INVERSIONES 2017-2019

I. Resumen ejecutivo

ANTECEDENTES

El Pleno del Ayuntamiento de Madrid, del pasado 25 de mayo, acordó el cambio de forma de gestión de los servicios funerarios y de cementerios en la Ciudad de Madrid, creando para ello la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A., (en adelante la Empresa) de titularidad 100% municipal y gestión directa.

La nueva Empresa Municipal sustituye en la prestación de los servicios mencionados a la Empresa Mixta de Servicios Funerarios, que se ha extinguido, conforme a sus Estatutos, el pasado 15 de septiembre. Por tanto, la Empresa ha iniciado sus actividades el 16 de septiembre, actividades enmarcadas en los siguientes ámbitos regulatorios:

- Servicios de cementerios; Servicio obligatorio a prestar a los Ayuntamiento, cuyo uso se puede ceder, y en este caso se ha cedido a la nueva Empresa.
- Servicios funerarios: Liberalizados desde 1996, y que se prestan en un ámbito de libre concurrencia.

CONSTRUCCIONES Y EQUIPAMIENTOS

El Pleno del 25 de Mayo acordó la puesta a disposición de la Empresa Municipal del conjunto de bienes muebles e inmuebles revertidos por la Empresa Mixta, a fin de disponer de los medios materiales necesarios para la prestación de los servicios.

Es muy importante resaltar que los Cementerios revertidos por la Empresa Mixta muestran, según Informe técnico, un grado de deterioro en determinadas zonas muy importante, valorado en aproximadamente 23,8 millones de euros.

Adicionalmente, hay evidencias de que los equipamientos e instalaciones de Cementerios y Tanatorios recibidos en la reversión, presentan niveles de obsolescencia significativos.

Lo anterior, va a requerir, por parte de la Empresa Municipal, del diseño y ejecución de un Plan de Inversiones a largo plazo, que permita recuperar niveles de capacidad operativa sostenibles

DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN AL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Para determinar la situación de los activos puestos a disposición de la Empresa por el Ayuntamiento de Madrid para la prestación de los servicios funerarios y de cementerios a partir del 16 de septiembre, se han utilizado las siguientes fuentes:

- Informe de CEMOSA de diciembre de 2015 denominado “Trabajos para el análisis del estado de conservación de los inmuebles e instalaciones de la empresa mixta de servicios funerarios, propuestas de actuación y valoración de las mismas”, así como el Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, de 12 de abril, de 2016, requiriendo a la Empresa Mixta “las actuaciones necesarias para que en el momento de la reversión se encuentren en perfecto estado de uso (Art. 131 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones locales)” (ver Anexos 1 y 2)
- Informe del gabinete de Arquitectos S.L.P. sobre el estado de las instalaciones de prevención de incendios en el Tanatorio Sur (ver Anexo 3)
- Informe de la empresa Axiom Ingeniería sobre el estado de las instalaciones y equipamientos de los Cementerios y Tanatorios (ver Anexo 4)

OBJETIVOS DEL PLAN DE INVERSIONES

Este Plan de Inversiones se ha elaborado con el fin de conseguir, a medio plazo, la adecuada capacidad operativa de todas las construcciones, equipamientos e instalaciones de los Cementerios y Tanatorios de Empresa, así como del resto de activos necesarios para las operaciones (flota, equipos y aplicaciones informáticas, mobiliario, etc.)

El Plan incorpora, para ello, los siguientes grupos de inversiones:

- Reparación y rehabilitación de Cementerios
- Inversiones en unidades de enterramiento
- Renovación de instalaciones y equipamientos de Cementerios, Crematorios y Tanatorios
- Reposición de instalaciones y equipamientos
- Reposición de flota de vehículos
- Sistemas de información y otros

Este documento recoge, más adelante, una síntesis del alcance de las inversiones propuestas en cada uno de los grupos indicados.



CRITERIOS DE SELECCIÓN DE INVERSIONES

Los criterios utilizados para la periodificación de las inversiones a realizar en el marco del Plan de Inversiones han sido los siguientes:

- Urgencia de la inversión en función del grado de deterioro de las construcciones, equipamientos e instalaciones.
- Riesgos de funcionamiento operativo y de cumplimiento de normativa.
- Impacto en la mejora de la prestación de los servicios.
- Capacidad de financiación por parte de la Empresa, sin recurrir a endeudamiento.
- Capacidad de gestión de las actuaciones de inversión, de forma que se asegure un riguroso control de las mismas.

PLAN DE INVERSIONES 2017-2019

Teniendo en cuenta las consideraciones sobre las inversiones a realizar, que se exponen en los epígrafes II a VII de este documento, y las limitaciones presentadas en el apartado “RECURSOS FINANCIEROS”, el Resumen del Plan de Inversiones, a realizar en el período 2017-2019, es el siguiente:

(Miles €)

Inversiones	2017	2018	2019	Total 2017-2019
Reparación Cementerios	7.525,6	7.067,1	6.568,5	21.161,2
Renovación instalaciones Cementerios	805,0	606,0	88,0	1.499,0
Uds. Enterramiento	1.356,0	1.500,0	1.530,0	4.386,0
Renovación Crematorios	231,0	0,0	0,0	231,0
Renovación Tanatorios	2.751,0	756,3	294,8	3.802,0
Reposición instalaciones			514,9	514,9
Reposición flota de vehículos	490,0	497,4	507,3	1.494,6
Sistemas de Información y otros	250,0	253,8	258,8	762,6
Total Inversiones	13.408,6	10.680,5	9.762,4	33.851,5